

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE  
PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO  
INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL (EXPTE. N° CONTR 2024 593737)**

## INDICE

1. OBJETO.....	1
2. LOTE 1: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.....	2
3. LOTE 2: EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL.....	3
4. CONDICIONES GENERALES.....	4
4.1. MEDIOS MATERIALES.....	4
4.2. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.....	4
4.3. INFORMACIÓN DE BASE.....	4
4.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.....	4
4.5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	4
4.6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	4
4.7. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN TÉCNICA.....	5
4.8. GARANTÍA.....	5

### 1. OBJETO

El objeto del expediente de contratación se ha dividido en dos lotes de contratación diferenciados:

- **LOTE 1:** Equipamiento informático.
- **LOTE 2:** Equipamiento audiovisual.

Las especificaciones aquí recogidas se entienden como las mínimas exigibles y son abiertas al objeto de posibilitar a los distintos ofertantes la presentación de mejores soluciones acordes a las necesidades y requerimientos existentes, siempre dentro de las mejoras que se admitan de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El detalle del catálogo suministros previstos en los distintos lotes se desarrollará en siguientes apartados de este documento. Con el fin de facilitar su identificación, a todos ellos se les asigna una codificación única con la siguiente estructura:

#### **L{i}-SU- $\{ident\}$**

Donde:

- $\{i\}$  determina el lote al que se vincula el suministro.
- $\{ident\}$  es el identificador propio del suministro dentro de su lote de contratación.
- Ejemplo: **L2-SU-01** identificará al primer suministro previsto en el catálogo de suministros del segundo lote de contratación



JUAN BAUTISTA GASCH ILLESCAS		16/07/2024 14:38:38	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwoaJB6TBa3QO2Ai0s0SY91CNWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En ambos lotes de contratación es de aplicación la disposición adicional trigésima tercera de la Ley de Contratos del Sector Público, de modo que se configuran como contratos en función de la necesidad, en la que el contratista se obliga a entregar una pluralidad de bienes por precio unitario sin que el número total de entregas se defina con exactitud al tiempo de celebrar este.

No obstante lo anterior, en ambos lotes de contratación se han definido unas estimaciones iniciales y en ambos lotes, el respectivo contratista deberá suministrar durante el primer mes del contrato el 50% de las respectivas unidades estimadas.

Durante la ejecución del contrato el contratista podrá cambiar los modelos inicialmente ofertados siempre que las características técnicas del reemplazo sean iguales o superiores al modelo reemplazado y previa autorización expresa del licitante. Esta modificación no podrá suponer una alteración de los precios unitarios ofertados.

## 2. LOTE 1: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Las estimaciones de contratación de equipamiento informático son las siguientes:

CÓDIGO	ELEMENTO	UNIDADES
L1-SU-01	Fuentes de alimentación con estas características mínimas: Tipo: SFX Potencia: 500W Ventilador: Termoregulado 80mm Protecciones: OCP, OVP, SCP Temperatura: 0°C ~ 50°C Humedad: 10% ~ 85% (relativa) Compatibilidad: EPS1U (2.1) e Intel TFX12V v2.3 MTBF: 100.000 horas Dimensiones: 125 x 62 x 100 mm CONECTORES: - 1 x ATX20 + 4 pines - 1 x CPU 12V – 4 pin - 1 x FDD - 3 x SATA - 1 x MOLEX-HDD	20
L1-SU-02	Pilas CR2032 3v	40
L1-SU-03	Adaptador HDMI Hembra DVI Macho 24 + 1 Conector	30
L1-SU-04	Candados para portátil, a ser posible con 3 copias de llaves, como mínimo 2 copias. Cable de acero al carbono. Cable giratorio y oscilante.	40
L1-SU-05	Ratones con botones laterales Sensor: Óptico 600/1200 dpi Botones: 3+ Scroll función tecla Conexión USB-A Compatible con Windows 10/8/7 MAC OS 10.10 o posterior tipo Trust Voca Comfort o similar	300
L1-SU-06	Ratones Ópticos Ergonómico (vertical) - Ratón ergonómico vertical, iluminado, color negro USB con cable (no inalámbrico) tipo Trust Verto	60
L1-SU-07	Hub USB C - hub USB-C 7 en 1 PowerExpand+, con USB-C a HDMI de 4K, Power Delivery de 60 W, Ethernet de 1 GB/s, 2 Puertos USB 3.0, lectores de microSD, para portátiles USB-C tipo Anker Adaptador hub USB-C, hub USB-C 7 en 1 PowerExpand+, con USB-C a HDMI de 4K, Power Delivery de 60 W, Ethernet de 1 GB/s, 2 Puertos USB 3.0, lectores de microSD, para portátiles USB-C	40
L1-SU-08	Auriculares diadema con conector jack 3.5mm y respuesta de frecuencia de 12 a 22.000Hz y 98dB de	60

JUAN BAUTISTA GASCH ILLESCAS		16/07/2024 14:38:38	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwoaJB6TBa3QO2Ai0s0SY91CNWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	sensibilidad mínimo. Control de volumen en el cable	
L1-SU-09	Latiguillos de red cat 6 como mínimo de 2 mt	80
L1-SU-10	Latiguillos de red cat 6 como mínimo de 3 mt	80
L1-SU-11	Latiguillos de red cat 6 como mínimo de 5 mt	80
L1-SU-12	Latiguillos de red cat 6 como mínimo de 7 mt	60
L1-SU-13	Alfombrillas con gel	40
L1-SU-14	Altavoz portátil con conexión USB-A, omnidireccional de 360° para PC. Salida mínimo 10W. Sistema de cancelación de ruido. Banda ancha de PC hasta 6.8 kHz. Controles de llamada: colgar/descolgar, función Mute, subir y bajar el volumen	16
L1-SU-15	Cables HDMI 2.1 de Alta Velocidad 1,5 metros	40
L1-SU-16	Pilas AAA alcalinas (paquete de 4)	20
L1-SU-17	Lectores USB CD/DVD tipo (LPUNCD Lector CD Externo USB 3.0 y Type-C, Grabadora DVD Externa CD/DVD-RW Drive, para Laptop, Desktop, iMac, Apple MacBook Air/Pro Compatible con Windows 11/10/XP/7/8/Linux/Vista/macOS) o similar con USB-C	20
L1-SU-18	6 pack de 6 Botes de soplapolvo tipo 6 x 400ml Oputec Air Duster - Aire comprimido para la limpieza con extensión - Limpieza fácil del teclado, PC, ordenador, teléfono, cámara, impresora, Xbox, Playstation	12
L1-SU-19	Impresora de etiquetas compatible con etiquetas para la Zebra ZT231. Impresión térmica directa. Al menos 8 puntos por mm. Mínimo 203 dpi	2
L1-SU-20	Cargador portátil USB C 65W o superior (universal) tipo Anker NANO II	60
L1-SU-21	Cable USB-C a USB-C carga rápida tipo INIU Cable USB C a USB C, 100W [2Pack-2m] Cable USB C Carga Rápida PD 5A QC 4.0 Cable Tipo C Nylon para iPhone 15 Pro MacBook Pro 2020 Samsung S22 Ultra iPad Air Pixel 7 Huawei P30 Steam Deck PS5	100
L1-SU-22	Hub USB-C con HDMI, RJ45, puertos USB A, puerto USB C tipo Anker Adaptador hub USB-C, hub USB-C 7 en 1 PowerExpand+, con USB-C a HDMI de 4K, Power Delivery de 60 W, Ethernet de 1 GB/s, 2 Puertos USB 3.0, lectores de microSD, para portátiles USB-C	60

### 3. LOTE 2: EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL

Las estimaciones de contratación de equipamiento audiovisual son las siguientes:

CÓDIGO	ELEMENTO	UNIDADES
L2-SU-01	Proyectores con características mínimas: - Resolución mínima: 3840 x 2160 - 4K - UHD - 2.800 ANSI lumen - Ser de marcas cuyo fabricante disponga de servicio técnico oficial en territorio nacional.	8
L2-SU-02	Equipo de videoconferencia para salas de reuniones medianas de una misma marca. Hasta video Full HD (1080p30). Panorámica de +/-90°. Inclinación de +35°/-45°. Zoom 10x HD sin pérdida. Campo visual (Diagonal: 90°, Horizontal: 82,1°, Vertical: 52,2°) Los componentes (cámara de vídeo, altavoz, micrófono, mando a distancia) deben ser compatibles al 100% con el Logitech Group Sistema de videoconferencia, el cual se tiene en la Consejería, para poder intercambiar piezas en caso de avería	6

JUAN BAUTISTA GASCH ILLESCAS		16/07/2024 14:38:38	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwoaJB6TBa3QO2Ai0s0SY91CNWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 4. CONDICIONES GENERALES

### 4.1. MEDIOS MATERIALES

Los medios materiales que necesite el contratista para la realización de sus tareas correrán por su cuenta.

### 4.2. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Todos los estudios y documentos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, serán propiedad de la Junta de Andalucía, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El contratista renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución de la contratación pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a los trabajos aquí descritos o derivados.

### 4.3. INFORMACIÓN DE BASE

La Junta de Andalucía facilitará al contratista cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente trabajo. Toda la información que se proporcione, es propiedad de la Junta de Andalucía y no podrá ser utilizada en futuros trabajos ya sea como referencia o como base de los mismos, a menos que se cuente con la autorización expresa, por escrito, de la Junta de Andalucía.

### 4.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Todos los elementos suministrados serán nuevos, no admitiéndose por tanto el suministro de elementos usados o reacondicionados.

La oferta deberá incluir cualquier otro elemento no descrito expresamente en este documento y que sea necesario para el correcto funcionamiento del conjunto. No se permitirán elementos para los cuales el fabricante haya anunciado su discontinuidad en los próximos 5 años, en la producción y/o venta.

Correrá por cuenta del contratista todos los gastos de transporte del suministro a los locales de la instalación en la sede de la Consejería, así como los gastos de seguro y otros que fueran necesarios para la instalación y su puesta en funcionamiento.

El contratista garantizará la plena operatividad de todo el hardware y software ofertado, así como su plena integración con el existente.

### 4.5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato sin el consentimiento, por escrito, de la Junta de Andalucía.

### 4.6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El contratista, en cumplimiento de la “Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”, únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Consejería, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley Orgánica 15/1999 y que establece el “Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal”. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros,

JUAN BAUTISTA GASCH ILLESCAS		16/07/2024 14:38:38	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwoaJB6TBa3QO2Ai0s0SY91CNWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



destinen los datos a otra finalidad, los comunique, o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

#### **4.7. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN TÉCNICA**

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el contratista se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Consejería a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

#### **4.8. GARANTÍA**

Todos los bienes suministrados deberán contar con la garantía legal propia del fabricante , que será en todo caso conforme a lo dispuesto en la normativa legal aplicable.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
JEFE DEL SERVICIO DE SISTEMAS SECTORIALES DE  
INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD  
Juan B. Gasch Illescas

JUAN BAUTISTA GASCH ILLESCAS		16/07/2024 14:38:38	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwoaJB6TBa3QO2Ai0s0SY91CNWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	